

## ***MISIÓN DEL LAICADO EN EL CAMPO DEL DESARROLLO. CONDICIONES PARA REALIZARLA AQUÍ EN COSTA RICA.***

1. ¿Qué dicen la *Populorum progressio* (PP) y la *Sollicitudo rei sociales* (SRS) sobre la misión del laicado en el campo del desarrollo?. En primer lugar, que a los seglares les corresponde asumir como tarea propia la renovación del orden temporal. Es decir, con su libre iniciativa y sin esperar pasivamente consignas y directrices, penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que viven, los cambios necesarios y las reformas profundas e indispensables (PP, 81). Y, en segundo lugar, que a ellos compete animar, con su compromiso cristiano, las realidades terrenas y, en ellas, procurar ser testigos y operadores de paz y de justicia (SRS, 47).

2. Ambas encíclicas insisten, además, en cinco asuntos de capital importancia. Primero, que el papel de la Jerarquía es el de enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que hay que seguir para favorecer el planteamiento correcto de los problemas, buscar las mejores soluciones a los mismos y renovar así el orden temporal (PP, 81; SRS, 41). Segundo, que las iniciativas locales e individuales no bastan ya, ni las tareas de ayuda a los necesitados de Cáritas Internacional y de numerosos católicos, porque no se trata sólo de vencer el hambre, ni siquiera de hacer retroceder la pobreza, sino de establecer una acción de conjunto que tenga como punto de partida una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales, para construir un mundo donde todo hombre, sin excepción de raza, religión y nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana (PP, 13.46-47). Tercero, que la opción preferencial por los pobres debe asumirse como una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia. Este amor preferencial, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor (SRS, 42). Cuarto, que la Eucaristía ayuda a descubrir el sentido profundo de la acción en el mundo a favor del desarrollo y de la paz, y a recibir de Jesucristo las energías para empeñarse en ello cada vez más generosamente, a ejemplo de Él que dio la vida por sus amigos (SRS, 48). Y quinto, que existe un apostolado, el del desarrollo auténtico y verdadero, desempeñado por aquellos que han oído la llamada de los pueblos que sufren y trabajan para darles una respuesta, y que están convencidos de que el desarrollo no consiste en la riqueza egoísta y deseada por sí misma, sino en la economía puesta al servicio del hombre, en el pan de cada día distribuido a todos como fuente de fraternidad y signo de la Providencia (PP, 86).

3. Así las cosas, *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei sociales* no conciben la misión del laico en el campo del desarrollo como la organización de partidos políticos católicos, controlados por la Iglesia, para la toma del poder gubernamental e influir desde ahí arriba en la orientación de toda la sociedad. Tampoco dicen que esta misión laical tiene que ver con la construcción de ámbitos específicos, que resguarden los auténticos valores y promuevan el verdadero desarrollo, como serían los sindicatos católicos, los centros educativos católicos, las cooperativas católicas, las asociaciones católicas de desarrollo integral, las instituciones católicas de promoción humana, etc. Ni se refieren a la misión del laico en este campo como el esfuerzo por diseñar con la Jerarquía de la Iglesia un plan alternativo de desarrollo, con sus técnicas y visiones

éticas, para implementarlo en la sociedad. *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei sociales* no conciben la misión del laico en el campo del desarrollo como la defensa de los derechos de la Iglesia, bajo el supuesto de que esta defensa redundaría en beneficio del mejoramiento integral de la sociedad. Tampoco dicen que esta misión laical tiene que ver con el crecimiento de la ayuda asistencial a personas y familias de bajos recursos económicos para que mejoren su situación de vida. Ni se refieren a la misión del laico en este campo como el esfuerzo por motivar y promover la conversión del corazón de quienes tienen el poder gubernamental y la dirección empresarial. Por último, ambas encíclicas no se refieren, al menos explícitamente, a la misión del laico en el campo del desarrollo como un compromiso que debe realizarse exclusivamente desde el ámbito parroquial; es decir, desde la vinculación a una parroquia.

Más bien, como lo hemos visto anteriormente, *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei sociales* instan a que los laicos colaboren al desarrollo integral de la sociedad, metiéndose en ella para convertirse ahí dentro en operadores de justicia y de paz; y que ese compromiso lo asuman desde una perspectiva de fe; es decir, tomando como punto de referencia su identidad cristiana.

4. Llegados a este punto, estamos en condiciones para responder el siguiente interrogante: **¿aquí en Costa Rica, qué toca hacer a los laicos en el campo del desarrollo?**. En otras palabras, ¿cómo se pueden aplicar en el país los principios contenidos en *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei sociales* sobre la misión de los laicos en el campo del desarrollo?. Debo decir que la Pastoral Social en la Provincia Eclesiástica de Costa Rica ya está dando pasos interesantes, mediante iniciativas que apoyan y promueven el desarrollo solidario e integral. Yo quisiera destacar algunas de ellas y al mismo tiempo aportar. En cuanto a las vías que podrían seguirse en Costa Rica para hacer realidad el llamado de ambas encíclicas, considero las siguientes:

4.1 En primer lugar, **motivando a los laicos a insertarse en sus propios lugares de trabajo; o a vincularse en todas aquellas instituciones, asociaciones, agrupaciones o movimientos**, que -por sus planes, proyectos o actividades concretas- están promoviendo el desarrollo solidario e integral. Y esta inserción con el objetivo de emparar la mentalidad, las costumbres, las leyes y las estructuras de la sociedad con los valores del Evangelio, provocando o acelerando en ellas los cambios necesarios y las reformas profundas e indispensables. ¿En qué tendrían que constituirse los laicos cuando se insertan en la sociedad civil?. Ahí dentro, deberían constituirse en pequeñas comunidades cristianas, integradas por creyentes que coinciden en cuanto a su lugar de participación y comulgan en los mismos ideales. Estas pequeñas comunidades cristianas estarían llamadas a escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, para que esta luz se proyecte sobre las cuestiones sociales que las rodean. Se trataría, entonces, de una participación en dos niveles, donde el más externo (el del ámbito de lo civil o realidades terrenas) se asume con la inspiración del más profundo (el de la comunidad cristiana de pertenencia).

Los laicos que asuman esta misión e integren estas comunidades cristianas, lo harían con la conciencia del desempeño de un ministerio eclesial, debidamente reconocido por la Iglesia, más vinculado al ámbito de lo social que al ámbito de lo parroquial, y más acorde con la vocación específica de los laicos a la secularidad. La tesitura ministerial de esta misión ayudaría a un compromiso mayor de los laicos en el campo del desarrollo solidario e integral, y contribuiría a que la Iglesia se comprometa más a fondo con este

tipo de evangelización. Estas pequeñas comunidades cristianas serían pastoreadas por la Vicaría Episcopal de Pastoral Social de cada una de las Diócesis, en el sentido de esclarecer aún más la realidad social donde se encuentran insertas, dar los insumos necesarios para entender mejor su identidad cristiana, y crear las condiciones para que puedan celebrar juntas la fe.

4.2 ¿Qué otra vía podría seguirse en Costa Rica para hacer realidad el llamado de las encíclicas *Populorum progressio* y la *Sollicitudo rei sociales*?. Sin duda alguna **la vía de la formación cristiana, que ofrezca criterios de pensamiento y acción para que los laicos puedan desempeñar su misión en el campo del desarrollo con madurez y creatividad**. Esta formación debería otorgar cuatro destrezas. En primer lugar, la destreza para realizar un análisis de coyuntura nacional, debidamente ubicado en la coyuntura internacional. En segundo lugar, la destreza para relacionar adecuadamente el ámbito de lo social con el ámbito de la fe, sabiendo lo que deben aportarse el uno al otro. En tercer lugar, la destreza para conocer los criterios de fondo de la Doctrina Social de la Iglesia, de tal manera que sirvan como puntos de referencia y fuentes de inspiración. Y, en cuarto lugar, la destreza para hacer teología a partir del compromiso evangelizador asumido, de tal manera que los laicos vinculados al desarrollo –y sus respectivas comunidades cristianas- puedan escrutar a fondo los signos de los tiempos, interpretarlos a la luz del Evangelio y proyectarse sobre las cuestiones sociales que les incumben. Esta formación cristiana tendría que ser diseñada y otorgada por la Vicaría de Pastoral Social de cada una de las Diócesis.

4.3 Otra vía que podría seguirse en Costa Rica para hacer realidad el llamado de las encíclicas *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei sociales* es la de **hacer transitar la pastoral social parroquial –de todas y cada una de las diócesis- de asistencial en promocional**. Como dice Pablo VI, las iniciativas locales e individuales no bastan ya, ni las tareas de ayuda a los necesitados de Cáritas Internacional y de numerosos católicos. No se trata sólo de vencer el hambre, ni siquiera de hacer retroceder la pobreza. El combate contra la miseria, urgente y necesario, es insuficiente (cfr. PP, 46-47). El compromiso nuestro consistiría, entonces, en convertir a la Pastoral Social en una instancia que –con una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales- promueva una acción de conjunto para construir un mundo donde todo el hombre, sin excepción de raza, religión o nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana (cfr. PP, 13.46-47). Una Pastoral Social más promocional que asistencial, vinculada a instituciones y proyectos nacionales, ayudaría sobremanera al desarrollo solidario e integral de nuestro país.

En este sentido, **una de las iniciativas de la pastoral social parroquial -que más pueden ayudar a este tránsito- es la del Diálogo Social**. Ella consiste en que las parroquias reúnen, a través de sus respectivas pastorales sociales, a las instituciones y grupos comunales de su territorio o ámbito distrito-cantonal, para conocerse mutuamente, dialogar sobre la problemática social que les rodea y están afrontando, y disponerse a colaborar de manera articulada en la solución de problemas comunes. De esta manera, las parroquias pueden comprometerse con su realidad social, y- además- se articula lo que estaba disperso a nivel de instituciones y grupos comunales, estableciéndose un esfuerzo común en la línea del desarrollo solidario e integral del distrito o del cantón. La iniciativa del Diálogo Social está llevándose a cabo en varias parroquias de la Arquidiócesis de San José, pastoreadas por la Vicaría Episcopal de

Pastoral Social. Creo, también, que otras diócesis del país están realizando la misma experiencia. Hace falta, eso sí, una evaluación conjunta de su proceso y resultados.

4.4 ¿Qué otra vía podría seguirse en Costa Rica para hacer realidad el llamado de las encíclicas *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei sociales*?. Sin duda alguna **la vía del replanteamiento teológico-pastoral de la vocación laical**. El Concilio Vaticano II, sobre todo en el n° 31 de la Constitución Dogmática *Lumen gentium*, afirma que la secularidad es lo específico de la vocación laical; es decir, la evangelización del mundo en el mundo. Esta afirmación, que contiene mucho de verdad, ha provocado en la Iglesia tres malentendidos. Por un lado, que los laicos no deben asumir compromisos intraeclesiales, so pena de debilitar y desvirtuar su vocación cristiana y descuidar peligrosamente la evangelización de las realidades terrenas. Por el otro, que los obispos y presbíteros no pueden preocuparse y ocuparse de las realidades terrenas, en razón de su ministerio, vinculado a la edificación de la Iglesia. Y, por último, que los laicos, cuando asumen algunos –por no decir, muchos- compromisos intraeclesiales, se apropian de responsabilidades que les competen a los pastores. Por eso, deben hacerlo de manera supletoria y provisional, mientras se resuelve el problema de las vocaciones al sacerdocio. Estos malentendidos no permiten ver las cosas desde una óptica teológico-pastoral correcta. ¿Cuál debe ser ella?. En primer lugar, que todas las vocaciones, responsabilidades y actividades eclesiales deben estar orientadas a la evangelización del mundo para transformarlo en Reino de Dios, lo mismo las episcopales que las presbiteriales, lo mismo las laicales que las religiosas. De esta manera, la edificación de la Iglesia ya no se podría concebir como una tarea que se puede realizar al margen de la evangelización del mundo, o sin tomarla suficientemente en cuenta. En segundo lugar, que este supuesto convierte en irrelevante el concepto de intraeclesialidad, porque todo lo que se hace y ocurre en la Iglesia tiene un propósito: la evangelización del mundo, que lleva a la Iglesia a salir de sí misma y a centrarse en algo que no es ella misma. De esta manera, todas las vocaciones, responsabilidades y actividades eclesiales adquieren verdadero sentido si se vinculan este propósito fundamental: la evangelización del mundo para transformarlo en Reino de Dios. Y, en tercer lugar, que no podemos hacer depender la participación de los laicos en la vida de la Iglesia del problema de la escasez de sacerdotes. En realidad, tal y como lo dicen el Nuevo Testamento, la Tradición de la Iglesia y los documentos del magisterio pontificio y episcopal, la razón de fondo de su participación eclesial se encuentra en la dignidad que adquieren por la fe y el bautismo, que los convierte en miembros responsables y corresponsables del Pueblo de Dios.

Entonces, **si esa fuera la óptica teológico-pastoral vigente, las Vicarías de Pastoral Profética, Litúrgica y Social** de cada una de las diócesis, como –también- cualquier servicio o compromiso laical, sea el de los ministros extraordinarios de la comunión o el de los catequistas de niños para la primera comunión, sea el de las vicentinas o el de los grupos de pastoral de adictos, sea el de los lectores de la Palabra de Dios en la Eucaristía o el de los grupos de pastoral penitenciaría, deberían de concebirse, organizarse y articularse en torno al propósito fundamental de la evangelización del mundo, y –en los términos de la *Populorum progressio* y de la *Sollicitudo rei sociales*, de la promoción de un desarrollo solidario e integral, que posibilite el paso –para cada uno y para todos- de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas, que promueva a todos los seres humanos y a todo el ser humano. Sólo así podrían legitimar su tesitura cristiana y eclesial. Así las cosas, todo lo de la Iglesia, toda su vida, toda su teología, toda su estructura y organización, tendrían que pasar por este tamiz. Y

nada ni nadie en la Iglesia debería quedar al margen del propósito de la evangelización del mundo.

4.5 Otra vía que podría seguirse en Costa Rica para hacer realidad **el llamado de ambas encíclicas es la ecuménica, mediante un esfuerzo común y concertado por el verdadero desarrollo con aquellas Iglesias y comunidades eclesiales** que, por el sacramento del bautismo y la profesión de un mismo credo, comparten con nosotros, los católicos, una verdadera comunión, aunque imperfecta (cfr. PP, 82; SRS, 32.47). Este esfuerzo común y concertado podría desplegarse a tres niveles. En primer lugar, el de la oración común para comprometernos por el desarrollo solidario e integral, cada uno en fidelidad a la propia profesión religiosa. En segundo lugar, el de la colaboración en proyectos propios de promoción humana, que ayuden a acercarnos y a dar un testimonio unánime de nuestras comunes convicciones sobre la dignidad del ser humano y la necesidad del desarrollo solidario e integral. Y, en tercer lugar, el de la participación conjunta en proyectos más amplios y ambiciosos, ligados a instituciones civiles, comunales, gubernamentales o empresariales. Las Vicarías de Pastoral Profética y de Pastoral Social de cada una de las diócesis, serían las llamadas tendrían a su cargo la operacionalización de este esfuerzo común y concertado con las otras Iglesias cristianas y comunidades eclesiales, de tal manera que no produzca confusión en nuestro pueblo y genere condiciones para beneficiar especialmente a las personas y familias de bajos recursos económicos del país.

4.6 Por último, **otra vía que** podría seguirse en Costa Rica para hacer realidad el llamado de la *Populorum progressio* y de la *Sollicitudo rei sociales* es la del **acercamiento y coordinación de esfuerzos con grupos y asociaciones laicales que pertenecen a Iglesias Particulares de los países ricos** y luchan a favor de los países en vías de desarrollo (cfr. PP, 81; SRS, 9). Pero, las preguntas que surgen son las siguientes: ¿cómo hacer para organizar y fortalecer estos contactos?; ¿tienen que hacerse a través de las Vicarías Diocesanas de Pastoral Social, o pueden realizarse de otra manera?; ¿estos esfuerzos ya están operacionalizándose en Costa Rica, y en qué medida han dado o no resultado?. Me parece que es de capital importancia el fomento del trabajo común y la solidaridad entre el laicado organizado de los países desarrollados y de los países en vías de desarrollo. Es un medio que no se debería de desaprovechar, sobre todo ahora que hemos progresado tanto en el campo de las comunicaciones.

Muchas gracias.  
Carlos Castro Calzada.  
Diciembre del 2007.